



Instrucciones Para Embarque de Vehículos Destino Sur
Favor de Leer Cuidadosamente

1. **Todo visitante que no tenga la TWIC deberá hacer una cita con Trailer Bridge 24 horas antes de llegar a nuestro establecimiento del Puerto de Jacksonville.** Esto se puede hacer llamando a la línea de Servicios al Cliente al (800) 964-4503 o al (800) 727-3859. Las horas de cita son de lunes a viernes de 8:30 a 11:00 AM, y de 1:30 a 4:00 PM. No trabajamos los fines de semanas y la mayoría de días feriados. Todo individuo deberá poseer identificación con foto hecha por una agencia de gobierno para poder lograr acceso a nuestro establecimiento marítimo de Blount Island conjunto a pruebas de documentación pertinentes a su negocio en el puerto.
2. **A su llegada al establecimiento del terminal de Blount Island, usted deberá ir al Centro de Control de Acceso (Access Control Center) para ser procesado.**
 - A las personas individuales se les proveerá una escolta desde el Centro de Control de Acceso hasta el terminal marítimo de Trailer bridge.
 - Todo camionero que no tenga la TWIC será procesado en el Centro de Control de Acceso. Todo camionero que no tenga las credenciales apropiadas se le requerirá que alquile los servicios de una escolta independiente.
3. Por favor limite su grupo a 2 personas por vehículo. No podemos acomodar grupos largos en nuestro establecimiento. Todo cliente que entre a las facilidades de Trailer Bridge será escoltado por uno de sus representantes en todo momento.
4. Los vehículos serán aceptados de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM. Usted deberá contactar a Servicios al Cliente de Trailer Bridge para hacer una reservación y obtener una cita en orden de traer su vehículo a nuestras facilidades.
5. Debido a nuevos reglamentos federales, el acceso a los terminales marítimos es limitado; si usted tiene la tarjeta TWIC, usted podrá obtener acceso al terminal de Trailer Bridge de Blount Island en Jacksonville, FL sin necesidad de escoltas.
6. Las inspecciones se hacen los jueves 8:00 AM a 4:00 PM (cerrado a la hora de almuerzo, mediodía hasta la 1:00 PM), y los viernes de 8:00 AM a 3:00 PM.
7. Un Recibo del Muelle de Vehículo (Vehicle Dock Receipt) el cual le será entregado en el momento que deje su vehículo, deberá ser llenado de manera que incluya el nombre completo del suplidor (shipper) y del consignatario (consignee), direcciones, y números de teléfono. Personas individuales deberán proveer su número de Seguro Social. Si el vehículo es embarcado a nombre de una compañía, la misma deberá proveer su Número Patronal del Cliente (EIN – Employer Identification Number). Toda información relativa al vehículo deberá ser completada también [ej: los últimos 8 dígitos del No. de Identificación del Vehículo (VIN), marca/modelo, año, color, cantidad de puertas, tipo de transmisión y valor del auto). Si usted deja su vehículo fuera de las horas laborables, por favor incluya toda esa información en un pedazo de papel separado, y nosotros le prepararemos el Recibo del Muelle de Vehículo (Vehicle Dock Receipt).
8. Usted deberá mostrar copia del título del vehículo como evidencia de propiedad. Si el vehículo está financiado, la institución financiera deberá proveer carta notariada dando permiso a Trailer Bridge para embarcar el vehículo a Puerto Rico. Si una persona ajena a la persona cuyo nombre aparece registrada en el título trae el vehículo al puerto, esta persona deberá presentar carta de autorización notariada dando permiso al embarque.
9. El cliente debe asegurarse que el vehículo que traiga al terminal marítimo de Blount Island para embarcarse no contenga más de un cuarto (1/4) de tanque de gasolina de acuerdo a la **49CFR176.905**. Incumplimiento de esta regla puede atrasar el embarque del vehículo e incurrir en costos de alojamiento.
10. Por favor desconecte toda alarma como sea posible. La moción de la barcaza puede causar que se active la alarma durante el tránsito y se agote la batería. Trailer Bridge no será responsable por problemas eléctricos o mecánicos del vehículo.
11. Trailer Bridge **NO** notificará al consignatario la llegada a San Juan. De acuerdo a nuestro itinerario de embarque, nuestro tiempo de tránsito normal es de 6 días, y los vehículos estarán disponibles al 7mo día. Se recomienda que el consignatario llame a la División de Vehículos en San Juan (ver No. de teléfonos abajo) para verificar la disponibilidad del vehículo. Para hacer su llamada más eficiente, por favor tenga a mano los últimos 8 dígitos del Número de Identificación del Vehículo (VIN) antes de llamar.

En San Juan

12. Para recoger su vehículo, usted deberá presentarse al terminal de Trailer Bridge en San Juan y mostrar identificación con foto. Si la persona que va a recoger el vehículo no aparece como consignatario en la factura comercial (Ocean Bill of Lading), esta persona deberá presentar una **carta de levante notarizada** del consignatario. Trailer Bridge entonces suplirá una copia de la factura comercial y una de Inspección de Hacienda. Usted deberá llevar la factura comercial y la de Inspección al Departamento de Hacienda para que se adjudiquen los arbitrios pertinentes. Hacienda pedirá el título del vehículo. Luego le dará la hoja de levante (Release Sheet).

Departamento de Hacienda
Control de Puertos / Bechara Park
Calle Segarra Esq. Calle San Luis
Localizado entre el Restaurante Wendy's y el dealer Acura en San Juan
Puerto Nuevo, PR
Teléfonos: (787) 783-3010, (787) 774-1297, y el (787) 774-1463
Horario: Lunes a viernes de 7:30 AM a 2:30 PM

13. Traiga de vuelta la Hoja de Levante al terminal de Trailer Bridge para que recoja su vehículo. Se le pedirá que muestre su identificación con foto nuevamente.
Pago con cheque de banco, giro postal, American Express, Master Card o Visa deberá ser presentado cuando deje su vehículo en Jacksonville o cuando lo recoja en San Juan. **Ningún vehículo será dado en el terminal de San Juan, hasta que el pago se haya hecho. Dinero en efectivo, cheques personales o de compañía NO serán aceptados en ninguno de los establecimientos.**

Leyes y Reglamentos Generales

14. Lo siguiente ha sido publicado en nuestra Tarifa de Fletes TRBR No. 200 en referencia a los embarques de vehículos:

Provisión de Seguros (Sección 1 Item 572)

- Todo vehículo con 5 años o menos de manufactura están automáticamente asegurados por su "valor actual en el mercado".
- Vehículos con más de 5 años **NO** están automáticamente asegurados. Nosotros le proveeremos seguro, si lo solicita, al costo de \$1.12 por cada \$100.00 del "valor actual en el mercado".
- Toda reclamación debe ser reportada al momento de recoger su vehículo.
- El seguro no cubre abolladuras, empañamiento, deterioro, raspaduras, o lluvia ácida.
- Trailer Bridge no aceptará responsabilidad por problemas eléctricos o mecánicos del vehículo.
- Una "Clausula de Atraso" excluye cualquier reclamación de pérdida causada por un atraso en la entrega. Trailer Bridge **NO** pagará de su bolsillo gastos relacionados a cualquier demora en el embarque de un vehículo.
- **Trailer Bridge no aceptará vehículos privados o de dealer que tengan menos de 900 pies cúbicos cargados con efectos personales o que no sean de emergencia.** Si en desconocimiento de Trailer Bridge un vehículo personal o de dealer es recibido con algún artículo otro que no sea equipo de emergencia (ej: llanta de repuesto, gato, o caja de primeros auxilios, etc.) el suplidor o dueño lo hace a su propio riesgo por pérdida o daños de sus bienes.
- Vehículos que excedan 900 pies cúbicos que contengan cualquier otra carga otra que no sea equipo de emergencia, se le facturarán **\$285.00 por artículo** de la carga adicional. Cada artículo deberá ser declarado debidamente por el suplidor en el Recibo de Muelle (Dock Receipt). La carga adicional se embarcará a riesgo del suplidor o dueño por pérdida o daños de sus bienes.

Detención/Demora o Alojamiento (Sección 1 Item 504)

- Favor de ver Freetime/Demurrage in PR en www.trailerbridge.com para "tiempo libre de cargos" (Freetime) o cargos que puedan aplicar cuando el "tiempo libre de cargos" expire.
- Números de teléfonos y Horarios de nuestra División de Vehículos:
- San Juan, PR – (787) 774-6370 de lunes a viernes de 6:50 AM a 3:50 PM (En almuerzo de 11:50 AM a 12:50 PM)
- Jacksonville, FL – (800) 964-4503 de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM (En almuerzo de 12:00 AM a 1:00 PM)
- Para información de tarifas actualizadas, visítenos al www.trailerbridge.com o llame al (800) 964-4503.
- Si tiene otras preguntas, llame a Servicios al Cliente al (800) 964-4503.
- Por favor llene la información abajo e incluyala con el Recibo del Muelle del Vehículo (Dock Receipt).

Yo he leído y entendido el término de embarque mencionado arriba.

Firma del Supridor: _____

Fecha: _____

Nombre en Letra de Molde: _____

Teléfono: _____

Para Uso Oficial de Trailer Bridge Solamente

Representante de Trailer Bridge a recibir documentos:

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre en Letra de Molde: _____